

MEMORIAL DE SUBSANACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA MARCA

REFERENCIA: Respuesta a Requerimiento de Forma (fecha límite 6-05-2026)

EXPEDIENTE: N° SD2025/0124240

SOLICITANTE: SOLEMNE CAFÉ S.A.S. (NIT 901.984.260-9)

ASUNTO: Subsanación de identidad del solicitante y ajuste en reivindicación de colores.

Respetados Señores,

En mi calidad de representante legal de la sociedad **SOLEMNE CAFÉ S.A.S.**, identificada con NIT **901.984.260-9**, procedo a dar respuesta formal al requerimiento de la referencia, subsanando los puntos señalados de la siguiente manera:

1. ACLARACIÓN SOBRE LA TITULARIDAD DE LA MARCA

Se aclara que el titular real y pretendido de la marca en mención es la persona jurídica **SOLEMNE CAFÉ S.A.S.** El hecho de que en el formulario inicial figurara el nombre de **MARY LUZ SEPÚLVEDA NARANJO** obedeció exclusivamente a un error de digitación en el campo de solicitante al momento de la radicación.

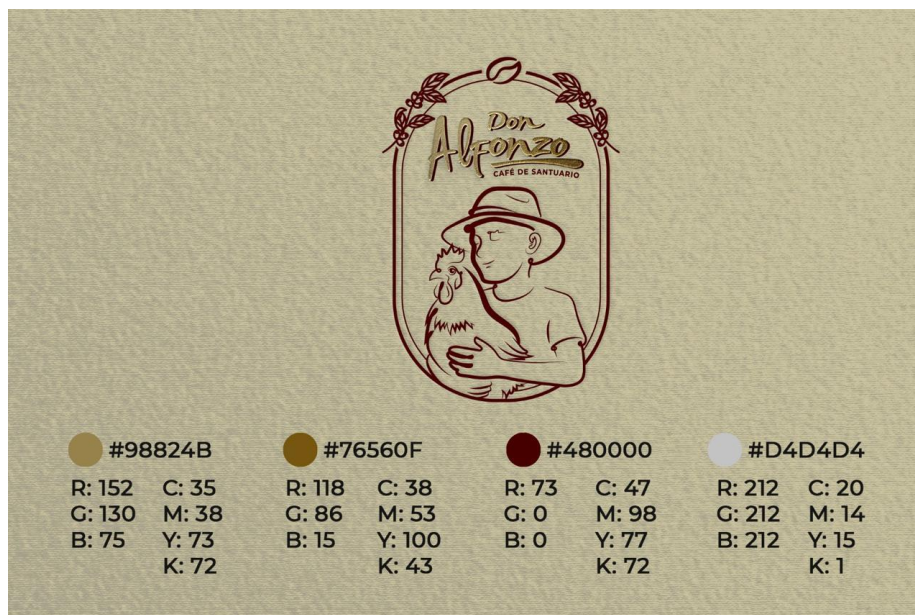
Como prueba de que la voluntad de la sociedad siempre fue ser la titular del registro, se aportó desde el inicio el **Certificado de Ingresos (Mipyme)** a nombre de la sociedad para acceder al beneficio de tasas. Existe, por tanto, una trazabilidad documental que respalda que el sujeto interesado es la persona jurídica. En consecuencia, **SOLICITO FORMALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD** del expediente de la referencia para que figure como única solicitante la sociedad **SOLEMNE CAFÉ S.A.S.**, para lo cual adjunto el Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT y Certificado de ingresos.

2. AJUSTE Y SUBSANACIÓN EN LA REIVINDICACIÓN DE COLORES

En atención a la observación sobre la discrepancia cromática, informo que el color blanco es parte integrante de la identidad visual de la etiqueta aportada. Por lo anterior, procedo a **reivindicar formalmente el color blanco** para que coincida plenamente con la imagen del signo.

La reivindicación de colores definitiva bajo la cual se solicita el registro es:

- **Blanco:** Referencia #D4D4D4 (Presente en el fondo y elementos de contraste de la etiqueta).
- **Dorado/Ocre:** Referencia #98824B
- **Marrón/Café:** Referencia #76560F
- **Granate/Rojo Oscuro:** Referencia #480000



CON ESTA PRECISIÓN, SE SUBSANA LA OMISIÓN INICIAL Y SE LOGRA LA IDENTIDAD NECESARIA ENTRE LO SOLICITADO EN EL PETITORIO Y LA ETIQUETA ADJUNTA AL EXPEDIENTE.

ANEXOS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de **SOLEMNE CAFÉ S.A.S.**
2. Copia del RUT de la sociedad.
3. Certificado de ingresos

Atentamente,

MARY LUZ SEPÚLVEDA NARANJO

C.C. 1.090.148.205

Representante Legal - SOLEMNE CAFÉ S.A.S.

CERTIFICADO DE INGRESOS

La Suscrita Contadora Pública de la empresa **SOLEMNE CAFÉ SAS**, identificada con **NIT 901.984.260-9**

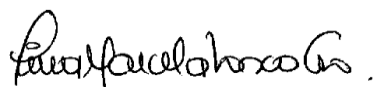
CERTIFICA QUE:

La empresa **SOLEMNE CAFÉ SAS** fue constituida el día 22 de Agosto de 2025, según consta en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Pereira.

A la fecha, la empresa no ha generado ingresos ni ha realizado actividades económicas debido a su reciente constitución.

El presente certificado se expide en Pereira, a los (13) días del mes de Noviembre de 2025, para los fines que el interesado considere pertinentes

Cordialmente,



LINA MARCELA VASCO GONZALEZ

C.C 25.175.138

TP 198965-T

Contadora

SOLEMNE CAFÉ SAS

NIT 901.984.260-9

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

198965-T

LINA MARCELA
VASCO GONZALEZ
C.C. 25175138

RESOLUCION INSCRIPCION 008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON



FECHA 27/01/2015

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

211196

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141231207049



(415)7707212489984(8020) 000014123120704 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 8 4 2 6 0

9

Impuestos y Aduanas de Pereira

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLEMNE CAFÉ S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

TO 61 AP 61 34 MIRADOR DE LLANO GRANDE

42. Correo electrónico

solemnecafe@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 6 0 1 4 9 9

45. Teléfono 2

3 1 6 7 5 6 7 5 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1 0 6 2

2 0 2 5 0 9 0 2

4 6 3 1

2 0 2 5 0 9 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA VELAZQUEZ ALEJANDRO

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 09:23:53AM



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06
Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLEMNE CAFÉ S.A.S.
Nit : 901984260-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18231095
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TO 61 AP 61-34 MIRADOR DE LLANO GRANDE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : ely2m@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167567598
Teléfono comercial 2 : 3117707409
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TO 61 AP 61-34 MIRADOR DE LLANO GRANDE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : ely2m@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3167567598
Teléfono para notificación 2 : 3117707409

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025, con el No. 1089664 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLEMNE CAFÉ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06

Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno y/o fabricados por productores socios de la misma. 2) Promocionar y comercializar productos en los mercados nacionales; 3) La prestación de los servicios de asesoría y consultoría en negociación y comercialización nacional e internacional, fletes nacionales e internacionales, inversión y reconversión: financiera, comercial y de mercadeo; 4) La prestación de los servicios de asesoría, consultoría y auditoría en Régimen de importaciones y exportaciones, Régimen cambiario y aduanero; 5) Efectuar operaciones de comercio exterior promocionando y comercializando productos extranjeros en los mercados nacionales; 6) Participar en empresas constituidas legalmente; 7) Realizar y desarrollar proyectos en áreas de comercio internacional, mercadeo internacional, transporte internacional, financieras, educativas, formativas, culturales, de investigación y afines; 8) La realización de material gráfico y publicaciones educativas, culturales y didácticas; 9) El establecimiento, administración, arrendamiento o explotación económica de sedes o centros académicos y culturales que tengan relación con el objeto social; 10) Ejecutar alianzas estratégicas con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales para la realización de proyectos de comercialización internacional, mercadeo internacional, Transporte internacional, financieros, educativos, culturales, de investigación y afines; 11) Actuar como mandataria de personas jurídicas o naturales para actividades o negocios que tengan relación con su objeto social; 12) Participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas con sus negocios sociales; 13) Estructurar y asesorar a empresas públicas y privadas en procesos de licitaciones, convocatorias, contrataciones y afines que tengan relación con el objeto social; 14) La sociedad podrá realizar inversiones de capital en establecimientos legalmente constituidos con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas; 15) Adquirir bonos y otros valores bursátiles, quedando entendido que la sociedad no podrá vender tales cuotas, acciones bonos o valores sino con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas; 16) Adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y demás elementos y enseres de trabajo relacionados con su giro, y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o no le conviniere conservar; 17) Levantar las construcciones que sean necesarias para la prestación de sus servicios y para el funcionamiento de sus establecimientos; 18) Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionados con sus actividades principales, y conceder licencias u otros derechos de explotación a terceros; 19) Constituir compañías filiales, promover, formar, organizar y financiar sociedades o empresas o vincularse a ellas como asociada, con el objeto de asegurar o facilitar el suministro de sus servicios, o la obtención de otras ventajas de carácter científico,



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06

Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo o financiero; 20) Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la prestación de sus servicios; 21) La sociedad NO podrá servir de aval o fiador de terceros a menos que la asamblea general lo autorice por escrito; 22) Suscribir bonos y contratar préstamos o créditos, por activa o por pasiva para el desarrollo de las actividades sociales y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo, y de todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; 23) La prestación de los servicios de asesoría, consultoría y auditoria en logística internacional, distribución física internacional, empaques y embalajes, intermediación financiera, seguros y auxiliares; 24) La sociedad podrá adquirir cuotas de interés social o acciones de sociedades cuyo objeto social sea diferente con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas; 25) La importación de bienes o insumos para abastecer el mercado interno o para la fabricación de productos exportables; 26) Promocionar la inversión extranjera directa e indirecta en Colombia; 27) La prestación de los servicios de asesoría, consultoría y auditorias contables y financieras; 28) Otros servicios de soporte, educativos, agencias de seguridad, agencias de empleo; 29) Servicios de mensajería nacional e internacional; 30) Asesoría en la creación de empresas nacionales e internacionales; 31) Cría especializada de ganado vacuno; 32) Producción, transformación y conservación de carne y derivados cárnicos; 33) comercio al por mayor de productos agrícolas, silvícolas, animales vivos y sus productos; 34) Comercio al por mayor de materias primas agrícolas; 35) Comercio al por mayor de materias primas pecuarias, animales vivos y sus productos; 36) Fomento, establecimiento, fortalecimiento y apoyo de cadenas productivas de exportación; 37) recibir dinero en cuentas por participación para el desarrollo de proyectos que tengan que ver con su objeto social; 38) Gestionar la obtención de recursos financieros internacionales de entidades públicas y privadas para apoyar el desarrollo de proyectos de interés social, cultural y económico en Colombia y Latinoamérica; 39) Actuar como agente comercial y comisionista en favor de terceros para el desarrollo de proyectos de inversión y actividades comerciales en general; 40) Producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios en general; 41) Cría, producción, transformación y comercialización de Ganado bovino, porcino, caprino, cunícola, industria avícola, piscícola y sus derivados; 42) comercio al por menor de carnes; 43) Comercio al por mayor de productos manufacturados; 44) servicios de transporte de carga terrestre, marítimo y aéreo, nacional e internacional; 45) Producción especializada de hortalizas y legumbres; 46) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; 47) Actividades de educación no formal; 48) actividades de Publicidad; 49) Otras actividades de entretenimiento; 50) Otras actividades de esparcimiento; 51) Otras actividades de servicios ncp; 52) Otras actividades empresariales NCP; 53) Actividades de organizaciones empresariales; 54) Actividades de organizaciones profesionales; 55) Actividades deportivas; 56) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos; 57) Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06
Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública; 58) Actividades relacionadas con base de datos; 59) Alquiler de equipo de transporte terrestre; 60) Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ; 61) Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; 62) Actividades auxiliares de la administración financiera; 63) Actividades auxiliares de los seguros; 64) Otros tipos de intermediación financiera; 65) Transporte intermunicipal de carga por carretera; 66) Alquiler de vehículos de carga con conductor; 67) Alquiler de vehículos de pasajeros con conductor; 68) Alojamiento en hoteles, hostales y aparta hoteles; 69) Otros tipos de alojamiento; 70) Comercio al por mayor de productos diversos 71) Construcción de obras de ingeniería civil: 72) Trabajos de electricidad; 73) Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; 74) Producción, transformación y conservación de carne y derivados cárnicos; 75) Asistencia técnica agropecuaria, actividades de servicios agrícolas y ganaderos; 76) Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas; 77) Comercio al por mayor de productos alimenticios procesados; 78) Comercio al por mayor de materias primas productos agrícolas y pesqueros; 79) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero con recursos propios, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
-------	------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06

Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal. La administración de la Sociedad, su representación legal y la gestión de sus negocios, estarán a cargo de un Gerente General, quien tendrá un Subgerente, quien lo reemplazará, en sus faltas temporales o absolutas. El período del Gerente General y del Subgerente será de dos (2) años, contados desde la fecha de su elección, los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente o ser removidos en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Del Gerente General. Además de las facultades y deberes que ocasionalmente se le asignen por la Asamblea General de Accionistas, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: a) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier naturaleza y ante otras personas, jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio y dentro de los límites y con los requisitos que le señalen la ley y los estatutos; b) Adquirir o enajenar, a cualquier título, los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino y comparecer en los juicios en que se dispute su propiedad; c) Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir o interponer todo género de recursos; d) Hacer depósitos en toda clase de entidades financieras; e) Novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; f) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar y suscribir títulos valores y cualquier otros documentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc.; g) Celebrar cualquier acto o contrato, para el desarrollo del objeto social, relativo a compraventa de activos fijos y para contraer obligaciones financieras, sin límite en su cuantía, tendrá facultades ilimitadas para presentar licitaciones, cotizaciones y suscribir los contratos que se deriven de los mismos; h) Fijar la política de la Sociedad en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentos; i) Crear, con la autorización de la Junta Directiva, los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio y eficaz desarrollo y cumplimiento del objeto social, señalarles sus asignaciones y elegir las personas que deban desempeñarlos; j) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad se hagan debidamente; k) Asistir



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06
Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a las reuniones de las asambleas o juntas de socios de sociedades, corporaciones o comunidades en que la Sociedad tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta y de acuerdo con las directrices que reciba de la Junta Directiva, y 1) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo. El Gerente General deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual de retire de su cargo y cuando se lo exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 1089664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MARY LUZ SEPULVEDA NARANJO	C.C. No. 1.090.148.205

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1062
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06

Recibo No. S001906206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1062.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2025 - 13:03:06
Recibo No. S001806206, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3c356qNmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
